

GUIA DE TRAMITES PARA GESTIONAR PASAPORTE y/o D.N.I.

Su trámite en este Consulado General constará de 4 pasos:

- 1- Identificar el trámite que necesita realizar.
- 2- Solicitar turno enviando un Email a: turnos@consuladoargentino.net
- 3- Completar: **a)** Formulario de Matrícula Consular-imprimirlo y traerlo a la cita.
b) Formulario On-Line que encontrará en el siguiente link:
siiconline.mrecic.gov.ar, aquí deberá seleccionar la opción "Interfaz Recurrente" y completar todos los campos que tengan el símbolo asterisco (*)
- 4- Asegurarse de cumplimentar todos los requisitos antes de presentarse a su cita.

REQUISITOS

PASAPORTE DIGITAL-VALIDEZ 10 AÑOS

1. Ultimo DNI. Si no tiene DNI, PRIMERO deberá realizar este trámite y una vez llegado el nuevo ejemplar podrá realizar el trámite de pasaporte. (en el caso de que su DNI digital muestre un domicilio que no corresponda a nuestra jurisdicción, deberá gestionar un nuevo DNI)
2. Pasaporte. Si no posee el pasaporte anterior, deberá presentar una denuncia policial por extravío o robo.
3. Un Money Order de US 85.00 y otro Money Order por valor de UDS 80.00. Ambos a nombre de: Consulado Argentino.
4. 1 foto color con fondo blanco, tamaño de pasaporte estadounidense.

Si es menor de 18 años debe presentar copia certificada de su partida de nacimiento y asistir junto con sus padres, quienes deberán presentar sus DNI. (ó en su caso el documento de los padres que figura en la partida de nacimiento del menor). Ambos padres deberán firmar una autorización para la gestión del pasaporte.

Si uno o ambos padres no pudiera(n) concurrir al Consulado, se deberá presentar un poder, autorización o venia de viaje, efectuada ante un escribano público y debidamente legalizado, autorizando el trámite de pasaporte.

Si uno o ambos padres hubiere(n) fallecido, se deberá presentar la partida de defunción. Si ambos padres han fallecido, se deberá presentar la sentencia judicial en la que se nombra tutor.

INCLUSION DE APELLIDO DE CASADA: Para este trámite debe presentar un **pasaporte de Policía Federal en el que figure con el apellido de casada y una copia certificada de**

su **acta de matrimonio, actualizada** (otorgada con una antigüedad no mayor a 6 meses).

MUY IMPORTANTE:

Los portadores de Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o DNI libreta verde que NO hayan gestionado su DNI digital antes del 31 de marzo de 2017, NO PODRAN hacer trámite combinado de DNI y PASAPORTE a partir del 1º. de abril de 2017. Deberán primero gestionar su DNI digital, y una vez recibido podrán solicitar el trámite de su PASAPORTE.

D.N.I.- NUEVO EJEMPLAR

- 1- DNI de mayor de edad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica ó copia certificada de acta de nacimiento.
2. Money Order UDS 15.00
3. 1 foto color con fondo blanco, tamaño de pasaporte estadounidense.

[El nuevo ejemplar de su pasaporte y/o DNI será enviado desde Argentina, hacia el Consulado en aproximadamente 40 días a partir de la fecha de inicio del trámite.](#)

D.N.I.- ACTUALIZACION 8 AÑOS

1. Copia certificada de Acta de nacimiento original (NO SE ACEPTA Certificado de Nacimiento).
2. DNI
3. Money Order UDS 15.00.
4. 1 foto color con fondo blanco, tamaño de pasaporte estadounidense.
5. Debe asistir uno de los padres y presentar el DNI de uno o ambos padres. (si uno o ambos padres no tienen DNI Argentino, el documento que presenten debe coincidir con el documento que figura en la partida de nacimiento).
6. Si es argentino/a POR OPCION, deberá presentar el acta de nacimiento registrada en la Ciudad de Buenos Aires, ó el Certificado de Inscripción de Nacimiento.

D.N.I.- ACTUALIZACION 14 AÑOS (actualización de mayor)

1. Copia certificada de Acta de nacimiento original (NO SE ACEPTA Certificado de Nacimiento).

2. DNI
3. Money Order UDS 15.00.
4. 1 foto color con fondo blanco, tamaño de pasaporte estadounidense.
5. DNI de uno o ambos padres. (si uno o ambos padres no tienen DNI Argentino, el documento que presenten debe coincidir con el documento que figura en la partida de nacimiento).
6. Si es argentino/a POR OPCION, deberá presentar el acta de nacimiento registrada en la Ciudad de Buenos Aires, ó el Certificado de Inscripción de Nacimiento.

Mayores de 18 años que hacen el trámite de actualización de mayor deberán esperar a recibir su DNI, para luego poder tramitar su pasaporte.

D.N.I.- ACTUALIZACION TARDIA DE MAYOR (mayores de 21 años que nunca tuvieron DNI de mayor de 16 años)

1. Copia certificada de Acta de nacimiento original (**otorgada con una antigüedad no mayor a cinco años**) (NO SE ACEPTA Certificado de Nacimiento).
2. DNI
3. Money Order UDS 15.00.
4. 1 foto color con fondo blanco, tamaño de pasaporte estadounidense.
5. Debe traer dos testigos, personas mayores de edad, que no sean familiares.

Si los testigos son ciudadanos Argentinos deben presentar su DNI de mayor de edad, los ciudadanos extranjeros deberán presentar su respectivo pasaporte.

IMPORTANTE: Deben presentarse media hora antes de la cita asignada, para tomar las respectivas declaraciones.

PASAPORTE DE EMERGENCIA- VALIDEZ DE UN AÑO.

1. DNI, si no tiene las actualizaciones correspondientes no se podrá hacer el trámite de pasaporte de Emergencia.
2. Pasaporte actual o reporte policial por pérdida o hurto.
3. Un money order por valor de U\$ 40 a nombre del CONSULADO ARGENTINO.
4. Una foto tipo pasaporte.

5. Copia del boleto de vuelo y/o constancia de la situación que justifica la emergencia.

Debe traer, adicional, un money order de \$80 y uno de \$85 para el trámite de pasaporte digital, que deberá hacer una vez se emita el pasaporte de emergencia.

Si es menor de 18 años debe presentar, además copia certificada de su partida de nacimiento y asistir junto con sus padres, quienes deberán presentar sus DNI o si uno o ambos son extranjeros deberán presentar el documento que presentaron al hacer la inscripción de nacimiento del menor.

Para el trámite de **pasaporte y DNI con el apellido de casada** debe presentar un pasaporte de Policía Federal en el que figure con el apellido de casada y una copia certificada de su acta de matrimonio, actualizada (otorgada con una antigüedad no mayor a 6 meses).

SI NO TIENE EL NUEVO DNI TARJETA O DNI CELESTE CON SU DIRECCION ACTUAL debe traer un Money Order UDS 15.00.

PASAPORTE PROVISORIO

Le permite regresar a la Argentina en vuelo directo (sin escalas en otros países)

Una vez en Ezeiza, usted puede gestionar su pasaporte digital, el cual le será entregado en un lapso de 2 HORAS en el mismo aeropuerto. (Ver requisitos de trámite de pasaporte al instante en www.mininterior.gob.ar)

1. DNI
2. Pasaporte, si lo tiene.
3. 2 fotos (2x2 inches) con fondo blanco, cara descubierta y sin anteojos.
4. Un MONEY ORDER de \$ 30.00 y un
5. Copia del boleto de vuelo.

Si es menor de 18 años debe presentar copia certificada de su partida de nacimiento y asistir junto con sus padres, quienes además deberán presentar sus DNI.

El pasaporte provisorio tiene una validez de 60 días.

